

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES  
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,  
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,  
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Gobierno de Navarra ha resuelto en un año 34 expedientes con sanción por infracción de la Ley Antitabaco

*Al cumplirse un año de su entrada en vigor, el Ejecutivo foral considera que su cumplimiento es generalizado*

Lunes, 02 de enero de 2012

El Gobierno de Navarra ha resuelto, a lo largo de 2011, un total de 34 expedientes con sanción por infracción de la Ley de Medidas Sanitarias frente al Tabaquismo, más conocida como Ley Antitabaco, además de otros 6 expedientes incoados y pendientes de resolución final. Un año después de la entrada en vigor de esta ley, que regula la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, el cumplimiento ha sido generalizado en Navarra, según indica el Ejecutivo foral a través de su Departamento de Salud.

En este sentido, el Departamento precisa que en Atención Primaria se han realizado durante el año pasado 13.600 intervenciones en relación con el tabaco. Los medicamentos para dejar de fumar han supuesto un gasto para el Servicio Navarro de Salud de 348.633 euros en 2011 (349.730 euros en 2010), siendo los envases financiados 6.825 en 2011 (6.886 en 2010). Como puede observarse, estas cifras se han mantenido estables en relación al 2010 tras la modificación de la ley que entró en vigor el 1 de enero de 2011. En concreto, se produjo un incremento de un 32% en el número de estos envases en el primer trimestre de 2011, permaneciendo después en cifras similares al 2010 y en noviembre de 2011 se redujo un 50% respecto a noviembre del año precedente.

Para el año 2012 se continuarán realizando las mismas actuaciones, tanto desde Atención Primaria como desde Salud Pública, y lo único que se suspende es la financiación de los tratamientos farmacológicos para dejar de fumar, prestación, que, por otro lado, no formaba parte de la Cartera de Servicios de Salud nacional.

La inspección en relación con el tabaco la están llevando a cabo los inspectores de Seguridad Alimentaria y Ambiental del Instituto Navarro de Salud Pública, que cuentan también con la colaboración de los inspectores de los ayuntamientos de Pamplona y Tudela, la Policía Municipal, Guardia Civil y Policía Foral para la vigilancia del cumplimiento de la Ley. Todos ellos han incorporado a sus funciones habituales la vigilancia en el cumplimiento de la Ley antitabaco.

### Programas de prevención y ayuda

Por otro lado, cabe recordar que el Plan Foral del Tabaco surgió en el año 2001 con el objetivo de disminuir el hábito tabáquico de la población

navarra en una situación en la que más del 30% de la población fumaba, una cifra que en la actualidad se ha reducido sensiblemente.

Por su parte, el programa de ayuda a la persona fumadora en Navarra se promovió desde el Instituto Navarro de Salud Pública en el año 1995 en las zonas básicas de Chantrea y Tafalla para, posteriormente, extenderse a todas las zonas básicas de Salud, y constituye un servicio básico de la cartera de servicios de Atención Primaria. Se realizan tres tipos de intervenciones: consejo sistematizado, apoyo programado individual y apoyo programado grupal.

En Atención Primaria se contempla esta intervención para el abandono del hábito tabáquico desde el programa de actuaciones preventivas del adulto y desde los programas de prevención y atención de las enfermedades vasculares y respiratorias. También las mujeres embarazadas son un grupo donde la abstinencia tabáquica cobra especial importancia. Además, tiene su espacio en el programa de salud infantil, tanto con las personas que conviven con el niño, con el fin de evitar que se convierta en un fumador pasivo, como con los preadolescentes, con el objetivo de prevenir el inicio del consumo.

Es importante señalar que el 70% de los ciudadanos que han dejado de fumar lo han hecho por voluntad propia y sin ayuda de los profesionales sanitarios.

Finalmente, cabe recordar que en septiembre de 2011 se reorganizaron las funciones del Plan Foral del Tabaco y desapareció la dirección del plan que pasó a ser asumida por el Instituto Navarro de Salud Pública. Desde ese momento, las actuaciones de prevención se están llevando a cabo por la Sección de Promoción de la Salud, que trabaja en la formación de personal sanitario y docente, y en la elaboración de los distintos materiales necesarios para la divulgación y la comunicación de sus actividades.